

Boletín Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaria del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 502.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 28 y 35 de la ley provincial, he dispuesto convocar á la Diputacion provincial á sesion ordinaria para el dia primero de Abril próximo, cuya segunda reunion semestral del corriente año económico tendrá lugar en el Salon de sesiones de la misma, á las once de la mañana.

Tarragona 23 de Marzo de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Núm. 503.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales con fecha 16 del corriente mes, me comunica lo que sigue:

«Repetidamente denuncia la prensa periódica la fuga de penados de distintas cárceles, y de sucesos desagradables que en ellas ocurren, y se ofrece el caso de que esta Direccion general no tenga conocimiento de ellos, hasta que han trascurrido varios dias. Como V. S. comprenderá es una verdadera anomalía que el Centro de quien dependen los Establecimientos penales, sea el último en conocer cuanto en ellos ocurre, y es preciso que cese en absoluto la práctica seguida hasta aquí y que se opona á toda

administracion bien ordenada. En su consecuencia se servirá V. S. disponer que los Alcaldes y Jefes de los presidios y cárceles de esa provincia, en el acto mismo de ocurrir en sus Establecimientos alguno de los citados casos, lo pongan en conocimiento de V. S. con la mayor suma de detalles posible, á fin de que ese Gobierno dé cuenta de lo sucedido con toda urgencia á esta Direccion general, haciéndolo hasta por telégrafo, cuando la importancia del hecho lo requiera.—Encarezco á V. S. todo el interés que tiene este servicio, encargándole haga entender á los Alcaldes y empleados dependientes de este Centro, que no toleraré la mas pequeña falta, ni el menor retraso en comunicar las noticias de que queda hecho mérito, hallándome como me hallo dispuesto á exigir á quien corresponda toda clase de responsabilidades.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás empleados dependientes de aquel Centro den inmediato cumplimiento á cuanto se interesa en la preinserta circular.

Tarragona 23 de Marzo de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Núm. 504.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infantería de Vizcaya, Rafael Jaime Pascual, cuya media filiacion á continuacion se expresa, poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Tarragona 23 de Marzo de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Media filiacion.

Hijo de Jaime y de Francisca, natural de S. Quirse de Tarrasa, provincia de Barcelona, vecindado en Sabadell. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, color sano, nariz regular, barba poblada; edad 27 años.

Núm. 505.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del sugeto cuyas señas personales á continuacion se expresan, remitiéndolo á

disposicion del Juzgado de primera instancia de Sariñena, provincia de Huesca, caso de ser habido.

Tarragona 23 de Marzo de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Señas.

Mariano Arroyos Palacin, de 25 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Pomar, provincia de Huesca.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 506.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA de la provincia de Tarragona.

ANUNCIO.

El Jurado para calificar los trabajos presentados por los aspirantes á los premios ofrecidos en la convocatoria del Certámen pedagógico publicado en el *Boletín oficial* de 22 de Mayo de 1873, en sesion de 7 de Febrero de este año, acordó adjudicar el primer premio á la memoria que lleva por lema «Sin un sólido fundamento no puede haber ley sábia ni mucho menos perfecta. En la sociabilidad humana descansa nuestra tésis; he aquí su fundamento; su ley es la necesidad»; y elevar á premio igual al anterior, el accesit ofrecido y adjudicarlo al autor de la memoria que tiene por lema «Amen dico vobis: Quam dia fesistis mihi ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis (S. Mateo cap. 25 ver. 40)» atendidos los conocimientos que revela y el buen método con que los expone.

Para el acto solemne de la entrega de los premios se ha señalado el dia 24 del próximo mes de Abril, á las once horas de la mañana en el salon de grados del Instituto de segunda enseñanza.

Y sancionado por la M. Itre. Junta el acuerdo del Jurado, se hace público por medio del presente anuncio para que, llegando á noticia de los interesados, se presenten personalmente ó por medio de persona competentemente autorizada á recojer los premios en el dia y hora señalados.

Tarragona 23 de Marzo de 1881.—El Gobernador Presidente, Faustino A. Valledor.—P. A. de la J., Agustin Soler, Secretario.

Núm. 507.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Estancos.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad el estanco del pueblo de Calafell en persona que reúna los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y orden de 21 de Febrero de 1879, se anuncia al público la vacante para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 21 de Marzo de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 508.

Debiendo proveerse en propiedad el estanco del pueblo de Salomó en persona que reúna los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y orden de 21 de Febrero de 1879, se anuncia al público la vacante para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 21 de Marzo de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 509.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.

Por orden-circular de 9 del actual, la Direccion general de Correos manifiesta que solamente tendrán circulacion las muestras de líquidos dirigidas á las Naciones que á continuacion se designan:

Austria, Francia, Italia, República Argentina, Hungría, Colonias francesas, Japon, Portugal, Perú, Bélgica, Grecia, Luxembourg, Rumania, Turquía, Dinamarca, India británica, No-

ruega, Servia, Egipto, Indias orientales neerlandesas, Países bajos y Suiza.
Tarragona 21 de Marzo de 1881.—
Segundo García Constantino.

Núm. 510.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Freginals.

Acordado por el Ayuntamiento y triple número de asociados el arriendo de los derechos de las especies de consumos, cereales y sal con venta libre para el próximo ejercicio de 1881-82, se anuncia pública subasta para el día 1.º del próximo Abril, caso de ofrecer resultado negativo se procederá á segunda y última subasta para el día 12 del propio mes, de diez á doce de la mañana de dichos días, en el salon de las Casas Consistoriales, y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Freginals 21 de Marzo de 1881.—
El Alcalde, José Fabra.

Núm. 511.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bisbal de Falsét.

Debiendo proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1881 á 82, se previene á todos los contribuyentes del mismo que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten con los documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince dias, advirtiendo que trascurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Por lo tanto ruego á los Sres. Alcaldes en cuyos pueblos residen teratenientes de este pueblo, lo hagan público á fin de no alegar ignorancia.

Bisbal de Falsét 17 de Marzo de 1881.—El Alcalde, José Sas.—P. A. D. A., Salvador Bausá, Secretario.

Núm. 512.

Hallándose terminado el proyecto del presupuesto municipal que ha de regir en este pueblo durante el año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que convengan, finidos que sean no se atenderá ninguna.

Bisbal de Falsét 17 de Marzo de 1881.—El Alcalde, José Sas.—P. A. D. A., Salvador Bausá, Secretario.

Núm. 513.

Hallándose terminadas las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1879 á 80, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Bisbal de Fasét 17 de Marzo de 1881.—El Alcalde, José Sas.—P. A. D. A., Salvador Bausá, Secretario.

Núm. 514.

Don Juan Farré y Llopis, Alcalde constitucional del pueblo de Milá,

Hago saber: Que el proyecto del presupuesto ordinario de gastos é ingresos de este municipio para el año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el plazo de quince dias, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que sobre el mismo se tengan por conveniente.

Milá 17 de Marzo de 1881.—Juan Farré.

Núm 515.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Puigtiñós.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1881 á 82, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presentarán los documentos que la acrediten en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince dias, desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales no serán atendidas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Masllorens, Rodoña, Vilarrodona, Bráfim, Vilabella y Valls lo hagan público en sus localidades para conocimiento de sus administrados teratenientes de este pueblo.

Puigtiñós 21 de Marzo de 1881.—
El Alcalde, Antonio Ribé.

Núm. 516.

Don Joaquin Alvarez Freixes, Alcalde constitucional de la villa de Bot.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1881 á 82, se advierte á los contribuyentes de esta poblacion que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten á manifestarlo en la Secretaría del Municipio, con los documentos que lo acrediten en el término de quince dias, á contar desde el de la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Horta, Prat de Compte, Pinell, Caseras, Gadesa y Batea lo hagan público en sus respectivas localidades.

Bot 21 de Marzo de 1881.—Joaquin Alvarez.

Núm. 517.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875 y 1.º de Marzo de 1879, han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Gerona:

ESCUELAS.	Dotacion anual.
	Pesetas.

Elementales de niños.

Bescanó.....	625
Madremaña.....	625
Urtg y Caixans.....	625
Susqueda.....	625
Caralps.....	625
Vilopriu.....	625

Elementales de niñas.

Puigcerdá.....	550
Palau-Sator.....	550
Viladrau.....	550
La Sella.....	550
Tossa.....	550
Ullastret.....	416'75
Beuda.....	416'75
S. Clemente Sasebas.....	416'75

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 16 de Marzo de 1881.—
P. D. del Excmo. Sr. Rector, El Secretario general, José Blanxart.

Núm. 518.

BATALLON RESERVA DE TARRAGONA, NÚM. 19.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos respectivos se servirán hacer saber á los individuos que se relacionan pueden presentarse en las oficinas de este Batallon á recoger sus alcances, provistos de su licencia absoluta y cédula personal.

Tarragona 19 de Marzo de 1881.—El T. C. Comandante primer Jefe accidental, Manuel Lopez.

Clases.	NOMBRES.	Alcances de los	Pueblo
		cuales ha de deducirse el 2 por 100 Pesetas.	
Soldado...	Salvador Martin Vell.....	53'80	Tortosa.
Idem.....	Tomás Priup Gonzalez.....	318'19	Idem.
Idem.....	Jaime Calvet Ginová.....	316'16	Roquetas.
Idem.....	Gaspar Miret Mas.....	358'70	Reus.
Idem.....	Vicente Millan Baldá.....	339'50	Tarragona.
Idem.....	Juan Martin Todas.....	341'14	Castellvell.
Idem.....	José Tomás Tomás.....	359'15	Godall.
Idem.....	José Sanchez Ruiz.....	372'39	Reus.
Idem.....	Raimundo Puig Moltó.....	332'13	Villalba.
Idem.....	José Falcó Panisello.....	292'53	Tortosa.
Idem.....	Francisco Calle Arnal.....	216'37	Pinell.

Núm. 519.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Marzo de 1881.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.....	Varones.	Hembras.	TOTAL.....		Varones.	Hembras.	TOTAL.....	Varones.	Hembras.			TOTAL.....
1	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
2	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
3	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
4	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
5	3	5	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
6	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
9	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
10	1	1	2	»	1	1	3	»	1	1	»	»	»	1	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	14	12	26	»	1	1	27	»	1	1	»	»	»	1	28

Tarragona 11 de Marzo de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Marzo de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	»	»	»	»	2	»	»	2	2
2	»	»	1	1	»	»	»	»	1
3	1	»	»	1	»	»	»	»	1
4	3	»	1	4	3	»	»	3	7
5	3	1	»	4	1	»	1	2	6
6	1	»	»	1	»	»	»	»	1
7	1	»	»	1	1	»	1	2	3
8	»	»	»	»	1	»	»	1	1
9	2	»	»	2	»	»	»	»	2
10	1	»	»	1	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	12	1	2	15	8	»	2	10	25

Tarragona 11 de Marzo de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.